Universidad Nacional de Salla FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

FACULIAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

Salta, 18 de octubre de 2010

EXP-EXA Nº 8311/2010

RESD-EXA: 498/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la convocatoria a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo Categoría 7 para la Dirección Gral. Administrativa Económica de la Facultad, efectuada mediante RESD-EXA: 349/2010;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 78/84, el Jurado designado para entender en el mismo, elevó su Dictamen fundado y unánime aconsejando la designación de la Srta. María Inés Ibañez Alvarez en el cargo motivo del presente concurso cerrado interno;

Que se han cumplido las instancias reglamentarias previstas en este llamado, conforme a lo establecido en el Reglamento para el Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo de la Universidad – Res. CS 230/08;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, a la Srta. María Inés Ibáñez Álvarez D.N.I.Nº: 28.886.080 en el cargo de Auxiliar Administrativa - Categoría 07 - del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente del Personal de Apoyo Universitario, para cumplir tareas en la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto producido por la presente designación, a la Partida Presupuestaria Individual correspondiente a la Categoría 07 del presupuesto de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Srta. Ibáñez Álvarez cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 4º: Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. CS 420/99, Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber a la Srta. María Inés Ibáñez Álvarez, al Departamento de Personal de la Facultad, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.-

NFA

LIC ANA MARÍA ARAMAYO VICEDECANA FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA NACIONAL DE SALTA .

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA